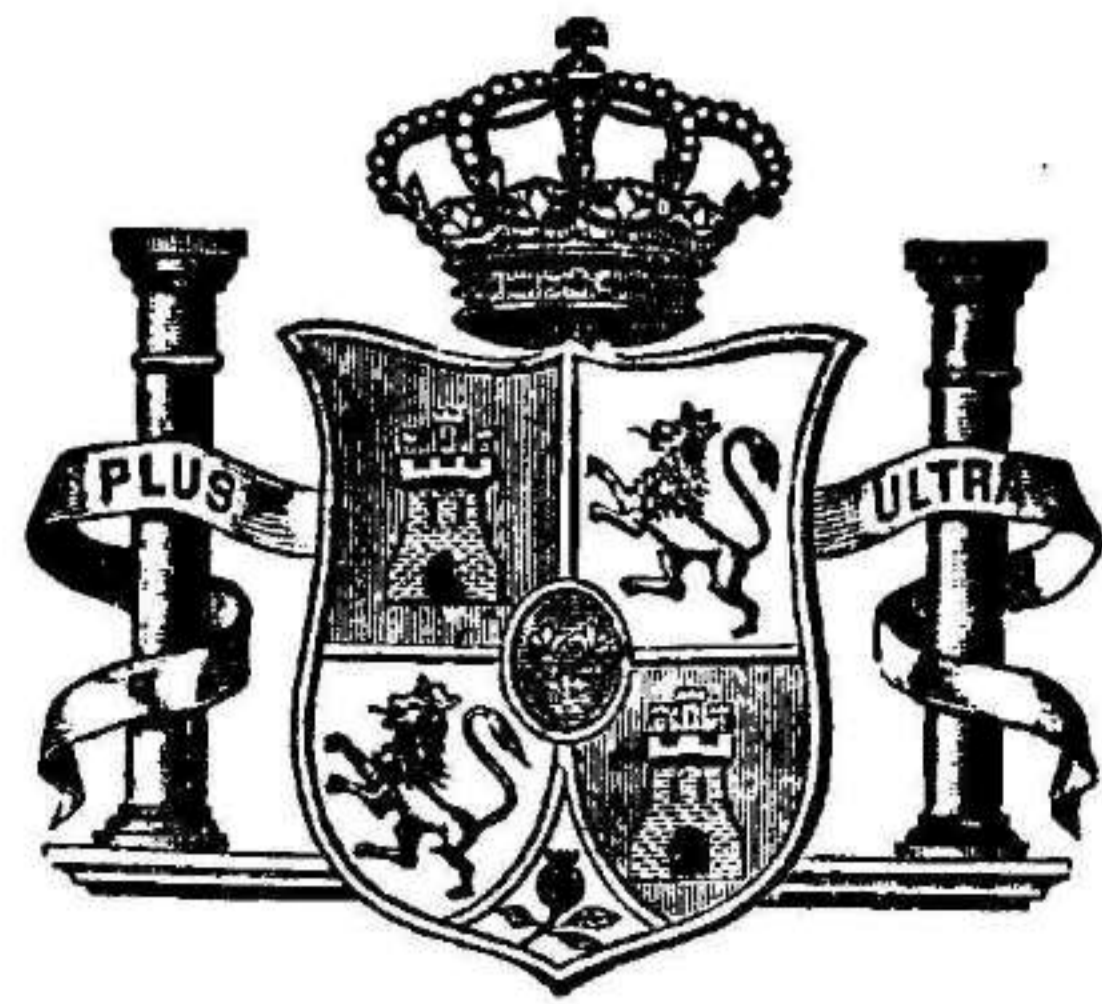


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

### ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

**Ayuntamientos y Juzgados.**—1.ª categoría, 30 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.  
**Juntas administrativas.**—15 pesetas.  
**Particulares.**—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12.

Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expósitos y Hospicio Provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en libranza del Giro mútuo.

### ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 29 de Agosto.)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias e Infantes Don Jaime y Doña Beatriz continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 245.

El Alcalde de Prádanos de Ojeda con fecha 26 del actual me dá cuenta de haberse ausentado de la casa paterna el joven Francisco Calvo Val, de las señas siguientes: edad 14 años, estatura regular, cara redonda, ojos negros, nariz regular, tiene algún hoyo de viruelas y una flor encarnada en la frente de un centímetro próximamente; viste pantalón á medio uso negro, chaleco entre blanco y negro jaspeado, blusa rayada azul y negro.

Encargo á los Alcaldes, Guardia civil y Agentes de mi Autoridad procedan á la busca y captura del referido sujeto y caso de ser habido le pongan á disposición del Alcalde.

Palencia 29 de Agosto de 1910.

El Gobernador,  
Ricardo Pérez Gironés.

#### Juzgado de primera instancia de Lerma.

Don José de Juana Velasco, Juez de instrucción de esta villa de Lerma y su partido.

Hago saber: Que en la mañana del ocho del corriente apareció flotando sobre las aguas del cauce molinar del río Arlanza de esta villa y próximo al puente pequeño de la carretera general de Madrid á Irún, el cadaver de un hombre que representaba tener unos sesenta años y es de señas estatura regular, más bien bajo que alto, con la cabeza calva por la parte superior, pelo entrecano, barba entrecana y con aspecto de pordiosero; vistiendo chaqueta y chaleco de pana negro, pantalón de pana color aceituna, camisa y calzoncillos blancos, calcetines uno blanco y otro azul oscuro y alpargatas negras, por cuyo hallazgo se sigue en este Juzgado causa criminal, comprobándose por la autopsia que la muerte fué producida por asfixia por sumersión, habiéndole encontrado en el bolsillo del chaleco un botón de nácar de los que se usan para calzoncillos, nueve cerillas sin mixto, dos trozos de cartón fragmentos de una caja de cerillas y cuarenta y cinco céntimos en calderilla, y en las márgenes del mismo cauce más arriba una manta muy vieja, un saco que contenía medio pan en un pedazo y otros cuatro cachos de pan más pequeños, y además catorce rebojos pequeñitos de pan como los que suelen recoger los pobres de limosna, una cayada blanca, un trapo como de dos cuartas de largo con cuadros color ceniza oscuro y listas blancas y negras, y unas alpargatas negras muy viejas, y una boina al parecer

negra y también muy vieja, todo lo cual se cree pertenecer al sujeto en cuestión, y como hasta la fecha no ha podido ser identificado el cadaver, se llama á las personas que pudieran conocerle á juzgar por las ropas y datos que quedan detallados, así como á los más próximos parientes del mismo para que en término de diez días, á contar desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado á fin de recibirles declaración y ponerles de manifiesto las indicadas ropas y efectos para poder hacer la identificación del cadaver y además los últimos para enterarles de los derechos del artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal, previniéndoles si no comparecen les parará el perjuicio que hubiera lugar.

Dado en Lerma á dieciocho de Agosto de mil novecientos diez.—José de Juana.—Por su mandado, Francisco Fernández.

#### Juzgado municipal de Pozuelos del Rey.

Don Domingo Garzón Zorita, Juez municipal de Pozuelos del Rey.

Hago saber: Que se hallan vacantes por renuncia de los que las desempeñaban las plazas de Secretario y suplente Secretario de este Juzgado municipal, las cuales se han de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871 y dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL.

Los aspirantes presentarán sus instancias en este Juzgado durante

citado término y percibirán como sueldo los derechos que les concedan los Aranceles vigentes.

Pozuelos del Rey 25 de Agosto de 1910.—Domingo Garzón.

#### Ayuntamiento constitucional de Palencia.

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Julio de 1910.

Día 1.º

En segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Alonso y con asistencia de ocho Sres. Concejales, dió principio la ordinaria correspondiente al día 29 de Junio último, con la lectura del acta anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario, S. E. acordó:

Conceder permiso á D. Eloy Risco para revocar la fachada de la casa número 4 de la calle de la Cestilla y á D. Marceliano Castrillejo para revestir con placa de ladrillo la fachada de la número 107 de la calle Mayor antigua.

Pasar á informe del Arquitecto municipal y Comisión de Policía urbana una instancia de D. Demetrio Calleja, solicitando permiso para construir una acometida á la alcantarilla general de la calle Mayor principal, para servicio de la casa número 223 de dicha calle; otra de Don Pedro Vacas para ejecutar iguales obras respecto de la casa número 215 de dicha calle; otra de D. Tadeo Dueñas para dar mayores dimensiones á una puerta cochera de la casa número 8 de la calle de Zapata, y otra de D. Santiago Salagre para re-

vocar la fachada de la casa número 3 del corral de Barrantes.

Que la Comisión de Policía urbana informe en una instancia de D. Nicasio Baquero, en la que solicita se le exima del pago de los gastos ocasionados en la construcción de la alcantarilla de la calle Mayor antigua, por lo que respecta á las casas números 81, 83 y 85 de dicha calle.

Aprobar una certificación expedida por el Arquitecto municipal, referente á las obras de asfaltado ejecutadas en los meses de Abril, Mayo y Junio último, en el trozo comprendido entre la Boca Plaza de San Francisco y Fielato de León, disponiendo pase á Contaduría para que se paguen en el tiempo y forma que aparezca estipulado.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

#### *Día 8.*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Alonso y con asistencia de doce Sres. Concejales, dió principio la ordinaria correspondiente al día 6 con la lectura del acta de la anterior, que sin discusión fué aprobada.

Dióse cuenta de los asuntos pendientes de despacho y la Corporación acordó:

Quedar enterada de una comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia, en la que aprueba el proyecto de asfaltado en la calle Mayor principal, desde la de San Bernardo hasta su terminación, declarando exceptuadas dichas obras de las formalidades de subasta, en virtud de lo cual se ejecutarán aquéllas por contratación directa con la casa Maestu, en igual forma que las ejecutadas en dicha calle.

Requerir á los dueños de las casas números 88 y 120 de la calle Mayor principal, para que en breve plazo dispongan el revoco general de las fachadas de las mismas, previa la presentación de las oportunas instancias.

Conceder permiso á D. Santiago Salagre para revocar la fachada de la casa número 3 del corral de Barrantes; á D. Tadeo Dueñas para ensanchar una puerta cochera en la fachada de la casa número 12 de la calle de Zapata; á D. Pedro Vacas para construir una acometida á la alcantarilla general de la calle Mayor principal, para servicio de la casa número 25 de dicha calle; á D. Demetrio Calleja para ejecutar iguales obras en la casa número 223 de la misma calle, y á D. Simón Martínez para la número 211 de la repetida calle.

Autorizar á D. Leandro Escudero para el derribo de la fachada de la casa números 132 y 134 de la misma calle.

Pasar á informe del Arquitecto municipal y Comisión de Policía urbana una instancia de D.<sup>a</sup> María del

Pilar Jofre de Villegas, solicitando licencia para construir la casa número 9 de la calle de Don Sancho; otra de D. Angel Merino para reedificar la número 20 de la calle Mayor principal, y otra de D. Manuel Moreno para mejorar el aspecto de la número 22 de la calle de Zurradores.

Satisfacer del capítulo de imprevisitos el importe del cánón establecido por la Hacienda por incorporación á la vía pública de terrenos procedentes del edificio del Estado donde tiene éste establecidas sus dependencias.

Aprobar una certificación del Arquitecto municipal referente á las obras ejecutadas en el mes de Junio en el colector en construcción desde la calle Marqués de Albaida hasta aguas abajo del Batán de San Sebastián, disponiendo se satisfaga su importe conforme á las condiciones de la contrata.

Anunciar concurso para la instalación de calefacción, por medio de vapor á baja presión, en las dependencias de la Casa Consistorial, bajo las condiciones que se señalan al efecto.

Conceder quince días de licencia para que pueda ausentarse de esta Capital al Contador de este Ayuntamiento D. Enrique Pascual.

Nombrar Practicante supernumerario de la Beneficencia municipal á D. Serafín López Gómez.

Satisfacer á varios individuos del Cuerpo de bomberos la gratificación que les corresponde por su asistencia á la extinción de tres pequeños incendios ocurridos en los días 18, 19 y 24 de Junio último.

Quedar enterados de las manifestaciones del Sr. Alcalde, referentes al emplazamiento de la Estación del ferrocarril de Villalón y trabajos practicados para que la Empresa del Norte construya otra nueva que pueda cubrir con comodidad todos los servicios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto.

#### *Día 13.*

Constituído el Ayuntamiento en sesión pública con catorce Sres. Concejales, presididos por el Sr. Alcalde D. Tomás Alonso, dió principio la ordinaria de este día con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario, el Ayuntamiento acordó:

Que la Comisión de Hacienda informe acerca de la liquidación practicada por la Delegación de Hacienda de la provincia por débitos del impuesto de consumos, cuya liquidación se considera injusta y lesiva para los intereses de la Corporación.

Aprobar el expediente de expropiación formado para incorporar terrenos al camino de San Román, disponiendo se satisfaga á los dueños de dichos terrenos el importe en que han sido tasados.

Satisfacer el importe de los dere-

chos devengados por la aferición de pesas y medidas de la pertenencia del Municipio.

Pasar á informe de la Comisión de Policía urbana una instancia suscrita por varios vecinos inmediatos al lugar titulado Portal de Belén, solicitando se ejecuten las obras necesarias para el desagüe de la fuente de vecindad allí establecida.

Que la Comisión de Policía rural informe en una instancia de Don Juan González Revilla, que solicita permiso para colocar hitos de piedra en un camino lindante con una huerta de su propiedad.

Conceder permiso á D. Ambrosio Cuesta para construir un edificio en las inmediaciones de la huerta de Guadián; á D. María del Pilar Jofre de Villegas para reconstruir la casa número 9 de la calle de Don Sancho; á D. Angel Merino para reedificar la número 20 de la calle Mayor principal; á D. Leandro Escudero para demoler los números 132 y 134 de dicha calle; á D. Félix Miguel para construir una acometida á la alcantarilla general de la calle de Ramírez para servicio de la casa número 5 de la misma; á D. Simón Martínez, D.<sup>a</sup> Juana Frías y D.<sup>a</sup> Regina Vázquez para ejecutar iguales obras respecto de las casas números 211, 231 y 236 de la calle Mayor principal.

Facultar al Sr. Alcalde para que de la consignación adecuada en el presupuesto disponga se entreguen los socorros que solicitan varios vecinos pobres de esta Capital para que puedan tomar baños que les han sido dispuestos por los Médicos de la Beneficencia municipal.

Satisfacer 500 pesetas al Oficial de la Secretaría D. Román Rodríguez como recompensa á los servicios prestados por dicho funcionario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

#### *Día 20.*

Bajo la presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde D. Isidoro Diéguez y con asistencia de once Sres. Concejales, dió principio la ordinaria de este día con la lectura del acta de la anterior, que sin discusión fué aprobada.

Dada cuenta de los asuntos pendientes de despacho, la Corporación acordó:

Aprobar el proyecto de presupuesto adicional de las obras del colector en construcción desde la calle del Marqués de Albaida hasta más abajo del Batán de San Sebastián, disponiendo se abra una información para averiguar las causas de la modificación de tales obras.

Aplazar hasta la sesión próxima la resolución que debe tomarse respecto del actual estado de la casa número 226 de la calle Mayor principal.

Requerir al dueño de las tapias corraliegas de la casa número 14 de la plazuela de San Antolín para que

proceda al revoco de ellas, poniéndolas en condiciones de ornato.

Aplazar toda resolución hasta que el Arquitecto municipal y Comisión de Obras giren una visita é informen lo que estimen conveniente respecto del estado en que se encuentra la fachada de la casa número 94 de la calle Mayor principal.

Requerir al dueño de la casa número 57 de la calle Mayor antigua para que proceda al derribo de la fachada correspondiente á la del Arbol del Paraíso, que se halla en estado ruinoso.

Pasar á informe del Arquitecto municipal y Comisión de Policía urbana una instancia de D. Valentín Calderón Martínez, solicitando permiso para modificar la fachada de la casa número 8 de la calle Mayor principal; otra de D. Ambrosio Rodríguez pidiendo igual autorización para la número 16 de la calle de los Gatos; otra de D. Genaro Garrán para la número 20 de la calle de Carnicerías; otra de D. Dimas Monge para las números 6 y 8 de la calle de San Juan, y otra de D. Modesto Crespo para colocar una portada en su taller de encuadernación, en la número 33 de la calle Mayor principal.

Que la Comisión de Policía urbana informe en una instancia de Don Maximiano Isasmendi, rogando se declare admisible el contador de aguas titulado Dreyer, además de los otros sistemas adoptados.

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda una solicitud de Don Ramón Herrero suplicando se le concedan los beneficios de que trata el art. 27 del Reglamento de consumos para el carbón mineral necesario en su fábrica de harinas.

A la Comisión de Gobierno una instancia de D. Alejo Vicuña, pidiendo autorización para instalar y explotar, un aparato titulado «Patín moderno».

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Junio, á los efectos del art. 109 de la ley Municipal.

Conceder quince días de licencia al primer Teniente de Alcalde Don Isidoro Diéguez para que pueda concurrir en representación de este Municipio al Congreso de Ciencias administrativas que ha de celebrarse en Bruselas.

Dictar disposiciones respecto á la circulación por las calles de la población de pianos de manubrio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

#### *Día 29.*

En segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Alonso y con asistencia de ocho Sres. Concejales, dió principio la ordinaria correspondiente al día 27 con la lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario, S. E. acordó:

Insertar íntegra en actas una car-

ta del Sr. Presidente de la República Argentina dirigida á este Ayuntamiento, en la que se dan gracias por el Mensaje que se le dirigió con motivo de las fiestas del Centenario de la independencia de aquella Nación.

Requerir á D. Federico Ortíz, dueño de la casa núm. 236 de la calle Mayor principal, para que proceda al revoco de la fachada de la misma.

Conceder permiso á D. Valentín Calderón Martínez para modificar la fachada de la casa núm. 8 de la calle Mayor principal, y á D. Ramón Herrero para revocar la fachada de la núm. 88 de dicha calle.

Pasar á informe del Arquitecto municipal y Comisión de Policía urbana una solicitud de D. Pedro Pombo, suplicando se le conceda licencia para revocar la fachada de la casa núm. 47 de la calle Mayor principal, y otra de D. Santiago Morrondo para sustituir un hueco de ventana por una puerta en la fachada de la casa núm. 4 de la calle de la Plata.

Que la Comisión de Hacienda informe en una instancia de D. Mariano Riquelme, solicitando se le conceda franquicia á los efectos del impuesto de consumos para la leña necesaria á su fábrica de jabón.

Que el Arquitecto municipal y Comisión de Policía urbana informe en una instancia de D. Valentín Calderón Rojo, que solicita se le ceda por su valor una parcela de terreno no edificable, propiedad del Ayuntamiento, situada entre la Plaza de Toros y calle Berruguete.

Que la Comisión de Policía urbana emita dictamen en una instancia de D. Florentino Pombo, que solicita autorización para hacer una instalación de aguas con destino al riego del jardín de su casa núm. 10 de la calle de Don Sancho.

Notificar en forma á D. José Revuelta el acuerdo relativo á que deje el prado comunal que en las inmediaciones del Puente de Don Guarín ó Vega Rosales ha ocupado, en el estado en que antes se encontraba.

Adicionar al padrón de vecindad á Federico González y familia, que así lo pretenden.

Conceder veinte y treinta días de licencia á D. Aurelio Alonso y Don Isidoro Saíñz, Depositario y Arquitecto municipal, respectivamente, para que puedan ausentarse de esta Capital.

Designar al Sr. Alcalde y Concejales Sres. D. Arturo Ortega, D. Ignacio Martínez de Azcoitia y D. Cirilo Tejerina, para que contesten al cuestionario relativo á la municipalización de servicios que se pide por la Superioridad por Real orden de 16 del corriente mes.

Hacer constar en actas la protesta de este Ayuntamiento por el atentado criminal de que ha sido objeto en Barcelona el eminente hombre público y ex-Presidente del Consejo de Ministros D. Antonio Maura.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto.

*Día 10 de Agosto.*

S. E. el Ayuntamiento, en sesión de este día, acordó aprobar el anterior extracto, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para que sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, en observancia de lo preceptuado en el artículo 109 de la ley Municipal.

Palencia 25 de Agosto de 1910.— El Secretario, Nazario Vázquez — V.º B.º.—El Alcalde, Isidoro Diéguez.

#### Ayuntamiento constitucional de Itero de la Vega.

*Extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporación durante el cuarto trimestre del año de 1909.*

*Día 3 de Octubre.*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe López García y con la asistencia de los Concejales Señores Ruiz, Ibáñez, González, Soto, Arija y Román, se celebró la ordinaria de este día con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida desde la última, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Se aprobó la distribución de fondos del mes, importante 616 pesetas 76 céntimos.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia ordenando en ella la inclusión de 2.000 pesetas en el presupuesto de 1910, para satisfacer al Sr. Presidente lo gastado por éste en la causa que se le siguió por extralimitación de atribuciones al ejecutar un acuerdo del Ayuntamiento.

Sin más asuntos, se levantó la sesión.

*Día 10.*

Presidida por el Alcalde y con la asistencia de los Sres. Concejales se celebró la ordinaria de este día, leyéndose la anterior, que se aprobó.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida, acordando el Ayuntamiento quedar enterado y su cumplimiento.

Se aprobó la cuenta de gastos en el viaje á la Capital hecho por el Señor Presidente á ingresar el tercer trimestre de consumos, importante 40 pesetas.

Sin más asuntos, se levantó la sesión.

*Día 17.*

Con asistencia de los Sres. Concejales y bajo la presidencia del Señor Alcalde se celebró la ordinaria de este día leyéndose la anterior, que se aprobó.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida desde la anterior, el Ayuntamiento quedó enterado acordando su cumplimiento.

Se acordó admitir la renuncia del cargo de Recaudador de los impuestos del Municipio á D. Octaviano Ló-

pez García, y aprobar la cuenta de lo cobrado por dicho Sr. López y por el mismo rendida.

Se acordó á propuesta del Sr. Presidente autorizar al Secretario de este Ayuntamiento para el cobro de los impuestos, acordando que los ingresos se hicieran á nombre del Ayuntamiento.

Sin más asuntos, se levanta la sesión.

*Día 24.*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Concejales se celebró la de este día, leyéndose la anterior, que se aprobó.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Se aprobó la cuenta de lo pagado para la suscripción del *Consultor de los Ayuntamientos*, importante 12 pesetas.

Se acordó que la cobranza de los impuestos del Municipio tuviere lugar en los días 5 y 6 del mes de Noviembre.

Sin más asuntos, se levantó la sesión.

*Día 31.*

Presidida por el Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Concejales se celebró la de este día leyéndose la anterior, que se aprobó.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Se acordó gratificar con 3 pesetas 75 céntimos al vecino de esta villa Vidal Ordóñez, por haber dado muerte á una garduña.

Sin más asuntos, se levantó la sesión.

*Día 7 de Noviembre.*

Con asistencia de los Sres. Concejales y presidida por el Sr. Alcalde se celebró la de este día leyéndose la anterior, que se aprobó.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida durante la semana, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Se aprobó la distribución de fondos del mes, importante 616 pesetas 76 céntimos.

Se acordó participar á varios ex-Concejales un cargo de 32 pesetas 75 céntimos y 500 hecho por el Sr. Gobernador civil, correspondiente al ejercicio de 1902, y que se pasase á la Capital el Sr. Presidente á llevar los repartimientos de rústico y de urbano para el año de 1910, abonándosele los gastos con cargo al capítulo 11, artículo único.

Se aprobó la cuenta de lo gastado en el día de la elección de Diputados provinciales, importante 60 pesetas.

*Día 14.*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de los Señores Concejales se celebró la de este día, leyéndose la anterior, que se aprobó.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Se aprobaron los extractos del tercer trimestre del año de 1909, acordándose su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Sin más asuntos, se levantó la sesión.

*Día 21.*

Presidida por el Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Concejales se celebró la ordinaria de este día leyéndose la anterior, que se aprobó.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

También se dió cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador civil ordenando la suspensión de procedimientos contra los Concejales declarados responsables en la cuenta del año de 1902, el Ayuntamiento acordó su cumplimiento, y del finiquito de cuentas del año de 1903 se diera conocimiento de él á los cuentadantes de aquella época.

Se aprobó la cuenta de lo gastado en el viaje á la Capital hecho por el Sr. Presidente á llevar los repartimientos de rústico y urbano, importante 55 pesetas.

Sin más asuntos, se levantó la sesión.

*Día 28.*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de los Sres. Concejales se celebró la ordinaria de este día leyéndose la anterior, que se aprobó.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Se acordó participar al Sr. Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de esta villa, el número de Concejales que habrá de elegirse en las elecciones del día 12 de Diciembre.

Sin más asuntos, se levantó la sesión.

*Día 5 de Diciembre.*

Con asistencia de los Sres. Concejales Ruiz, González, Ibáñez y Román, presidida por el Sr. Alcalde, se dió principio á la de este día leyéndose la anterior, que se aprobó.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Se aprobó la distribución de fondos del mes de la fecha, importante 616 pesetas 76 céntimos.

Sin más asuntos, se levantó la sesión.

*Día 9, extraordinaria.*

Préviamente convocados los Señores Concejales, celebraron esta extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, leyéndose la anterior, que se aprobó.

En ella se acordó proceder á la limpia del plantío denominado «Sal-

cedo», adquirir varios obreros para hacer las suertes y que éstas se numeren debidamente y que cada suerte sea para dos vecinos, uno labrador y otro jornalero, y que los gastos que se originaren en la formación de suertes y lo ingresado en arcas del Tesoro, sea pagado por los vecinos, contribuyendo cada uno con 50 céntimos, y que en la papeleta de la suerte se haga constar el número de árboles que contenga cada suerte, y que por medio del Sr. Alcalde se haga saber que la poda se hiciera en las mejores condiciones, imponiendo el castigo necesario si así no lo hicieren.

Y siendo este el único objeto de la convocatoria, se levantó la sesión.

*Día 12.*

Presidida por el Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Concejales se celebró la de este día leyéndose la anterior extraordinaria, que se aprobó.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida durante la última ordinaria, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Se acordó pasara á la Capital el Secretario del Ayuntamiento á llevar los repartimientos de rústico y urbano, abonándole los gastos con cargo al capítulo de imprevistos.

Se acordó autorizar al Sr. Presidente para que nombrase Agente ejecutivo para proceder por la vía de apremio contra los vecinos que no han satisfecho las cuotas de municipales y consumos, y para la formación de las Ordenanzas municipales de este término, y una vez hechas, las presente á la aprobación del Ayuntamiento para subsanar faltas si las tuviere, y subsanadas éstas elevarlas á la Superioridad.

Sin más asuntos, se levantó la sesión.

*Día 19.*

Con asistencia de los Sres. Concejales excepto la del Sr. González, se celebró la ordinaria de este día leyéndose la anterior, que se aprobó.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida durante la semana, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Se aprobó la cuenta de gastos en el viaje á la Capital hecho por el Sr. Secretario del Ayuntamiento á llevar los repartimientos de rústico y urbano, importante 15 pesetas, con cargo al capítulo de imprevistos.

Se acordó pasara á la Capital el Concejil Sr. Ruiz á llevar los padrones de cédulas personales para el año de 1910, abonándole los gastos con cargo al capítulo de imprevistos.

Se formó la lista definitiva de pobres que han de disfrutar de la asistencia gratuita Médico-Farmacéutica en dicho año.

*Día 25.*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de los Señores Concejales, excepción de la del Señor

González, se celebró la ordinaria de este día leyéndose la anterior, que se aprobó.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Se aprobaron las cuentas de gastos presentadas por el Sr. Alcalde y Señor Ruiz por lo gastado el primero en el viaje á la cabeza del partido á pagar contingente carcelario y el segundo á llevar los padrones de cédulas personales para el año de 1910, importantes 25 pesetas y 10 respectivamente.

Se acordó exponer al público el repartimiento vecinal formado para cubrir el déficit del presupuesto, por término de ocho días.

Se aprobó la cuenta de la adquisición de un libro borrador, importante 3 pesetas 50 céntimos.

Se acordó gratificar con 7 pesetas y 40 céntimos, por haber dado muerte á dos garduñas, al vecino Justo García Serrano.

Sin más asuntos, se levantó la sesión.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión ordinaria del día 9 del mes actual, acordando su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma.

Itero de la Vega 10 de Enero de 1910.—El Secretario, José Alonso.—V.º B.º—El Alcalde, Felipe López.

#### **Ayuntamiento constitucional de Payo de Ojeda.**

*Extracto de los acuerdos tomados por dicho Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre del pasado año de 1909.*

*Día 2 de Octubre.*

No se celebró sesión ordinaria por falta de asistencia de todos los Señores Concejales.

*Día 10.*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estéban Gordo y con asistencia de todos los Sres. Concejales se celebró la ordinaria de este día leyéndose y aprobando el acta de la anterior y quedando enterados los asistentes de las disposiciones oficiales publicadas desde aquélla.

Por la Corporación se acordó notificar en forma á los individuos que componen la Junta pericial de rústica y pecuaria para la formación del repartimiento de la misma para el próximo año de 1910.

Y sin tener más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

*Día 17.*

Por no reunirse suficiente número de Sres. Concejales no se celebró sesión ordinaria.

*Día 24.*

Tampoco se celebró la ordinaria por falta de asistencia de Sres. Concejales.

*Día 31.*

Preside el Sr. Alcalde la ordinaria de este día, con asistencia de los Señores Concejales D. Mariano Bascónes, D. Pedro Duque, D. Simón Serrano y D. Faustino Fernández; se

leyó y aprobó el acta de la última; se dió lectura de la correspondencia oficial desde la anterior, y por la Corporación se acordó la confección de los padrones de cédulas personales para el año 1910 é imponer como recargo municipal sobre las mismas el 40 por 100; también se acordó que D. Faustino Fernández, Regidor Síndico, presida una Comisión compuesta de tres vecinos del pueblo para amojonar un pedazo de prado común del Municipio al término de Fuente Nuestra Señora de la Vega, colindante con otro prado de la vecina María Diez, para lo que ha sido requerida.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

*Día 7 de Noviembre.*

No se celebró sesión ordinaria por falta de asistencia de varios Señores Concejales.

*Día 14.*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de todos los Señores Concejales se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que quedó aprobada; se dió lectura á los BOLETINES OFICIALES y demás comunicaciones; se acordó la distribución de fondos del presente mes de los que existan en C-ja, y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

*Días 21 y 28.*

No se celebraron las sesiones ordinarias de estos días por falta de asistencia de Sres. Concejales.

*Día 5 de Diciembre.*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estéban Gordo y con asistencia de todos los Sres. Concejales es leída y aprobada el acta de la última anterior; se leyeron los BOLETINES OFICIALES de la semana, y por la Corporación se acordó se saquen á remate en público el arriendo de unos locales de la casa del pueblo para la venta de vinos al por menor para el día 20 del corriente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

*Día 12.*

Por no reunirse suficiente número de Sres. Concejales no se pudo celebrar sesión.

*Día 20.*

Preside el Sr. Alcalde D. Estéban Gordo, con asistencia de los Señores Concejales se dió lectura al acta de la anterior, la que quedó aprobada; se leyeron los BOLETINES OFICIALES y correspondencia y la Corporación acordó la formación de la lista de Sres. Concejales y mayores contribuyentes en número cuádruplo y que se exponga al público desde el día 1.º al 20 de Enero próximo para oír reclamaciones de los que se crean con derecho á elegir Compromisario para la elección de Senadores; también se acordó la formación del padrón de vecinos y que reparta y recoja las hojas llenas el Aguacil del Ayuntamiento según ordenan los artículos 17 al 23 de la vigente ley Municipal; también se dispuso que el día 1.º de Enero próximo se exponga al público un baulo haciendo saber que se procederá á la formación del alistamiento de mozos para el reemplazo de 1910, según lo prevenido en el art. 33 de la vigente ley de Reclutamiento; por orden del Sr. Alcalde se dió lectura á la rectificación y clasificación de plazas de Médicos titulares, publicada el día 4 en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y habiendo cumplido lo que dispone la regla tercera de la Real

orden de 27 de Septiembre último, la Corporación acordó no estar conforme con tal clasificación, puesto que lesiona los intereses del Municipio, siendo así que habría que satisfacer una cantidad mucho mayor á la de 50 pesetas que hasta la fecha se han venido consignando en el presupuesto ordinario y satisfaciendo al Médico que desempeña esta plaza, por lo que se acuerda hacer las reclamaciones en la forma que disponen las reglas 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª de la ya citada Real orden.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

*Día 26.*

No se celebró sesión por falta de asistencia de todos los Sres. Concejales.

*Día 31, extraordinaria.*

Constituido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, por la Corporación se acordó hacer la distribución de fondos del Municipio y satisfacer al propio Sr. Alcalde la cantidad de 33 pesetas del capítulo 11, artículo único del presupuesto de gastos, para completar el pago de contingente provincial y segunda enseñanza, capítulo 9.º, artículo 5.º del mismo presupuesto.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 8 del corriente, acordando se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia á los efectos del art. 109 de la vigente ley Municipal.

Payo de Ojeda 10 de Enero de 1910.—El Secretario, Vicente Rodrigo.—V.º B.º—El Alcalde, Guillermo Vallejo.

#### **Ayuntamiento constitucional de Villasila y Villamelendro.**

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto de este Municipio para el próximo año de 1911, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á contar desde que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á tenor de lo preceptuado en el art. 146 de la ley Municipal, en cuyo plazo puede ser examinado por cuantos vecinos lo crean conveniente y deducir las reclamaciones que crean oportunas, en la inteligencia que transcurrido el tiempo indicado no serán atendidas.

Villasila de Valdavia 28 de Agosto de 1910.—El Alcalde, Mauro Melendro.—P. S. M., El Secretario, Eloy Barrera.

#### **Ayuntamiento constitucional de Moratinos.**

El proyecto de presupuesto municipal de este distrito para el año 1911, se halla formado por la Comisión respectiva y expuesto al público por término de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, las cuales no serán admitidas transcurrido el plazo de exposición.

Moratinos 27 de Agosto de 1910.—El Alcalde, Delfín Velasco.